

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

24181 *CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de julio de 1979 por la que se autoriza a la firma «Micrón, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barras de acero y la exportación de diversas manufacturas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1979, páginas 18674 y 18675, se corrige en el sentido de que su norma 2.^a, referente a los efectos contables, y en su párrafo 3.^o, donde dice: «27 kilogramos de la mercancía 4, si el producto exportable es el IV», debe decir: «17 kilogramos de la mercancía 1, si el producto exportable es el I».

24182 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de octubre de 1978 por la que se autoriza a la firma «Rothe Erde Ibérica, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aros de acero y la exportación de rodamientos a bolas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1978, páginas 25232 y 25233, se corrige en el sentido de que en la norma 1.^a, párrafo 2.^o, donde dice: «1. Aros de acero especial sin aleación ... Tipo 48 Cr 2 N», debe decir: «1. Aros de acero especial sin aleación ... Tipo 46 Cr 2N».

MINISTERIO DE ECONOMIA

24183 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de octubre de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA (1)	65,910	66,110
1 dólar canadiense	56,056	56,292
1 franco francés	15,741	15,808
1 libra esterlina	142,655	143,352
1 franco suizo	40,823	41,074
100 francos belgas	228,457	229,947
1 marco alemán	36,899	37,115
100 liras italianas	7,984	8,018
1 florín holandés	33,316	33,502
1 corona sueca	15,728	15,814
1 corona danesa	12,640	12,703
1 corona noruega	13,303	13,370
1 marco finlandés	17,550	17,650
100 chelines austriacos	511,644	517,211
100 escudos portugueses	132,685	133,636
100 yens japoneses	29,155	29,309

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591 de 1978 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Ascensión Reyes Lozano, en reclamación de 381.898,87 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cobra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-

citador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepte y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.^a del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y ocho.—Vivienda en planta cuarta, puerta primera, del bloque B-dos del edificio "Boreal" en la villa de Rubí. Consta de recibidor, comedor, estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, y una pequeña galería con lavadero. Mide sesenta y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de la escalera, vivienda cuarta de su misma planta y patio de luces; derecha, entrando, vivienda segunda de su misma planta y caja de la escalera; izquierda, vivienda (cuarto-primer) del bloque B-tres; espalda, vuelo de la vivienda (entresuelo-primer); por abajo, vivienda (tercero-primer); y por arriba, vivienda (quinto-primer). Representa un valor, en relación con el total

edificio, de cuarenta y ocho centésimas por ciento (0,48 por 100).»

Inscripción: Tomo 1.540, libro 192 de Rubí, folio 184, finca 9.249. Valorada en 734.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1979.—El Juez.—12.958-E.

MADRID

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 315-78, se siguen autos sobre secuestro de finca hipotecada, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Antonio Caraballo Barrera y su esposa doña Concepción Camacho López; en los que, por providencia de este día, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca, sita en Sevilla, y su calle Turia, número 42.

«Piso letra C, del portal número tres; mide la superficie útil de setenta y ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Virgen de Luján; por la derecha, con espacio libre del bloque y patio central; por la izquierda, con el piso letra D de esta misma escalera y el vestíbulo, y por el fondo, con patio central, terraza lavadero del piso letra B y vestíbulo de la escalera. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-lavadero. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de cero enteros ochenta y seis centésimas por ciento.